



2024 – 2027

# **DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL FAISMUN 2023**



# CONTENIDO

<b>I. DATOS GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 ENTE PÚBLICO:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 FONDO O PROGRAMA:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3 EJERCICIO FISCAL:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4 TIPO DE EVALUACIÓN:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.5 INSTANCIA COORDINADORA:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.6 UNIDAD RESPONSABLE:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.7 EVALUADOR EXTERNO:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.8 FECHA DE EVALUACIÓN:.....</b>	<b>3</b>
<b>II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 RECOMENDACIONES REALIZADAS DEL ANÁLISIS FODA.....</b>	<b>3</b>
<b>III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>3.1 POSICIÓN DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>4</b>
<b>IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>5</b>
<b>4.2 SOBRE EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>4.4 SOBRE LA INSTANCIA COORDINADORA.....</b>	<b>6</b>
<b>V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.....</b>	<b>6</b>
<b>VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.....</b>	<b>6</b>



# I. DATOS GENERALES.

**1.1 Ente Público:** San Pedro Garza García

**1.2 Fondo o Programa:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de San Pedro Garza García,

**N.L.1.3 Ejercicio Fiscal:** La evaluación se realizó en el ejercicio 2024 realizando la evaluación del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2023.

**1.4 Tipo de Evaluación:** Evaluación de Específica de Desempeño.

**1.5 Instancia Coordinadora:** Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental

**1.6 Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

**1.7 Evaluador Externo:** Mtro. Eduardo Sánchez Rosete (Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.)

**1.8 Fecha de Evaluación:** 31 de julio de 2024

# II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.

## 2.1 Recomendaciones realizadas del análisis FODA.

Fortalezas:

- La unidad responsable genera información cuantitativa a través de distintos mecanismos de seguimiento que podrán ser utilizados como insumos para la definición de una MIR específica del Fondo.
- El Fondo cuenta con procedimientos claramente establecidos lo que permite generar, a nivel de Componentes y Actividades, indicadores que reflejen los apoyos que se brindan a la población, así como del proceso operativo manteniendo la cronología de las acciones más relevantes.
- Se cuenta con datos históricos que permiten observar el comportamiento de distintos procesos del Fondo y que serán de utilidad para la definición de objetivos y metas

### Oportunidades:

- Desarrollar indicadores claros, relevantes y adecuados que estén apegados al proceso completo del Fondo, el cual está claramente definido en el manual de operación.
- Desarrollar un diagnóstico del Fondo tomando como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios” elaborado por CONEVAL.
- Determinar una metodología para el establecimiento de metas de la MIR y de los indicadores establecidos en el POA de la Dirección de Bienestar Social.
- Definir, caracterizar y cuantificar la población potencial y objetivo del Fondo.

### Debilidades:

- No se muestra evidencia del cumplimiento de todas las recomendaciones de evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales previos y que no fueron establecidas en documentos de trabajo como ASM.
- No se cuenta con MIR y Diagnóstico específico del FAISMUN elaborado como parte de la planeación estratégica del municipio.
- No se cuenta un documento donde se defina, caracterice y cuantifique a la población potencial y objetivo del Fondo.

#### Amenazas:

- Las herramientas para el seguimiento de las acciones del Fondo no se desarrollaron con base en la Metodología de Marco Lógico.
- La Población Potencial y Población Objetivo del Fondo al no estar definidas en ningún documento institucional dificulta la definición de una estrategia de cobertura para los ejercicios fiscales subsecuentes.
- No se definieron ASM derivados de la evaluación de consistencia y resultados establecida en el Programa Anual de Evaluación 2019.

## III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

### 3.1 Posición del Municipio

3.1.1 De los hallazgos y recomendaciones emitidas por el evaluador externo, a continuación, se presentan la clasificación de las que serán atendidas.

- Tipos de Actores:

AE- Aspectos Específicos

AI- Aspectos Institucionales

AID- Aspectos Interinstitucionales

AIG- Aspectos Intergubernamental

- Nivel de Prioridad:

Alta, Media y Baja

Hallazgos y Recomendaciones	Tipo de Actores involucrados	Nivel de prioridad
Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados del FAISMUN con base en la MML que permita contar con objetivos e indicadores específicos del Fondo, ya sea como parte del Programa “Vivienda Adecuada” Ramo 33 o bien como matriz en cascada del Pp Bienestar.	AE	Alta
Determinar una metodología para el establecimiento de metas de la MIR y de los indicadores establecidos en el POA de la Dirección de Bienestar Social.	AE	Alta
Desarrollar un diagnóstico del Fondo tomando como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios” elaborado por CONEVAL.	AE	Alta
Se considera necesario dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales previos y que no fueron atendidas en su totalidad.	AE	Alta

## IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

### 4.1 Sobre el proceso de la evaluación.

La elaboración de la evaluación fue desarrollada por el proveedor externo Mtro. Eduardo Sánchez Rosete (Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.), la cual se realizó de acuerdo a los términos de referencia establecidos, misma que fue coordinada por la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental, quien fue el área encargada de proporcionarles información al proveedor externo y del seguimiento de las reuniones de trabajo.



#### **4.2 Sobre el desempeño del equipo evaluador.**

De manera general se considera que el análisis FODA y las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador son pertinentes y factibles de realizarse durante el ejercicio fiscal 2024-2025 y que el proceso de la evaluación se desempeñó de manera positiva de acuerdo a los criterios establecidos en los Términos de Referencia y manteniendo una comunicación y retroalimentación constante entre los responsables del fondo y los evaluadores. En este sentido se valoran los hallazgos y recomendaciones emitidas por el equipo evaluador con la perspectiva de continuar fortaleciendo los distintos procesos y etapas del Fondo y los Pp's vinculados al mismo.

#### **4.3 Sobre la instancia coordinadora.**

La Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental se desempeñó de manera satisfactoria colaborando con el equipo evaluador, mismo al que se le proporcionó la información que solicitaba para incluirla en la evaluación.

## **V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.**

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este documento fueron:

- Informe final de la Evaluación de Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de San Pedro Garza García, Ejercicio Fiscal 2023
- Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de San Pedro Garza García, Ejercicio Fiscal 2023.



## **VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.**

### **Coordinadores:**

- Francisco Javier Castillo Santana. Coordinador de Evaluación de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental.
- Edgar Daniel Sanz Flores. Coordinador de Control Interno de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental.

## **VII. FECHA DE EMISIÓN**

Se emite el presente documento en San Pedro Garza García, Nuevo León siendo 3 de diciembre de 2024.